

## CONSIDERANDO

*Que el señor **CARLOS ALBERTO PINO**, ilustre caballero y Presidente de la Fundación III Grado, Núcleo de Pedernales, ha desarrollado una invalorable labor en beneficio de la población más vulnerable del sector y especialmente de los ancianos;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad mediante una permanente y valiosa acción social de ayuda mutua y de solidaridad entre los sectores de la sociedad manabita; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

## ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor **CARLOS ALBERTO PINO**, desarrollada por su excelente y bien llevada labor en beneficio de los más necesitados.*

*El Honorable **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Carlos Alberto Pino, Presidente de la Fundación III Grado, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil cuatro.*



**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**



**JOHN ARQUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**